

DOCUMENTO INFORMES DE MOROSIDAD: MOROSIDAD 2TR2016	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: KAOFE-2Y99M-01AON Fecha de emisión: 12 de julio de 2018 a las 12:57:20 Página 1 de 27	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 507915 KAOFE-2Y99M-01AON E71C4750439D49CAB491CB1A7E2F7D7879FEAC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Tesorería

INFORME DE TESORERÍA MOROSIDAD 2º TRIMESTRE 2016 Art. 4 Ley 15/2010



1.- RAZÓN DEL INFORME

El artículo cuarto de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, determina la obligatoriedad de las Corporaciones Locales de elaborar y remitir a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos legalmente para el pago de las obligaciones de cada entidad.

La Orden Ministerial HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, es la que determina el procedimiento a seguir para su remisión, artículo 5:

*"1. A las obligaciones de remisión de información se les dará cumplimiento por **medios electrónicos** a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas habilite al efecto, y mediante **firma electrónica** avanzada basada en un certificado reconocido, de acuerdo con la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, salvo en aquellos casos en los que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas considere que no es necesaria su utilización.*

2. El envío y captura de la información prevista en esta Orden se realizará a través de modelos normalizados o sistemas de carga masiva de datos habilitados al efecto (...)."

El presente informe se ofrece en cumplimiento de lo anterior, siendo precisa su subsiguiente remisión a Hacienda en la plataforma habilitada al efecto (dirección: minhap.gob.es)

1.- ÁMBITO SUBJETIVO

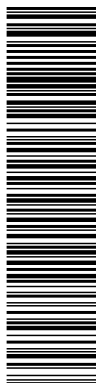
El artículo 2.b) de la Ley 3/2004, establece que: *"A los efectos regulados en esta Ley, se considera como: (...) b) Administración, a los entes, organismos y entidades que forman parte del sector público, de acuerdo con el artículo 3.3 de la Ley 30/2007,¹ de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público".*

En este informe se incluyen las siguientes entidades:

- Diputación Provincial, entidad general
- Organismo Autónomo Gestión Tributaria y Recaudación (OAR)
- Organismo Autónomo de Turismo y Tauromaquia
- Consorcio Provincial de Gestión Medioambiental (PROMEDIO)
- Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios (CPEI)
- Fundación Eugenio Hermoso.

¹ Al día de la fecha la referencia corresponde al RDL 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
INFORMES DE MOROSIDAD: MOROSIDAD 2TR2016		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: KAOFE-2Y99M-01AON Fecha de emisión: 12 de julio de 2018 a las 12:57:20 Página 2 de 27		NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 507915 KAOFE-2Y99M-01AON E71C84750439D49CAB491CB1A7E9F7D7879FEAC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Tesorería

3. ÁMBITO OBJETIVO

La Ley 3/2004, establece en su artículo 3, apartado 1, lo siguiente:

“Esta Ley será de aplicación a todos los pagos efectuados como contraprestación en las operaciones comerciales realizadas entre empresas, o entre empresas y la Administración (...).”

por lo que afecta principalmente a los **capítulos II y VI** del estado de gastos de los correspondientes presupuestos.

Se excluyen gastos y pagos producidos por el sistema de Pagos a Justificar y Cajas Fijas, y los que sean consecuencia de la **potestad expropiatoria**.

Dado que la ley de lucha contra la morosidad establece el devengo automático de **intereses de demora**, también se deberá conocer el importe de éstos.

4. TRAMITACIÓN

De acuerdo con el artículo 4.3 de la Ley 15/2015, el art. 4 de la Orden HAP /2015/2012, de 1 de octubre, y la Base nº 30 de Ejecución del vigente presupuesto, este informe referido a todas las entidades indicadas en el apartado 2, se tramita como único expediente:

1.- Tesorería confecciona el informe, cumplimenta los datos en la plataforma de Hacienda y remite a la comisión de hacienda para su posterior comunicación y debate, en su caso, del Pleno corporativo de Diputación, Administración general.

2.- Firma/envío a Hacienda por Intervención.

5. PLAZOS PARA SU PRESENTACIÓN

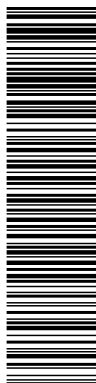
En el artículo 16 de la Orden Ministerial HAP/2105/2012 citada, que regula las obligaciones trimestrales de suministro de información, entre las que se encuentra la relativa a los Informes de Morosidad, establece que:

“Antes del último día del mes siguiente a la finalización de cada trimestre del año se remitirá la siguiente información:

6. El informe trimestral, regulado en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, en la que se incluirá, al menos, de acuerdo con la metodología establecida para el cálculo el periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, el detalle del periodo medio de pago global a proveedores y del periodo medio de pago mensual y acumulado a proveedores, así como de las operaciones pagadas y pendientes de pago de cada entidad y del conjunto de la Corporación Local.”

La fecha de confección y tramitación de este informe, 20/04/2016, permite cumplir los plazos de presentación.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
INFORMES DE MOROSIDAD: MOROSIDAD 2TR2016		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: KAOFE-2Y99M-01AON Fecha de emisión: 12 de julio de 2018 a las 12:57:20 Página 3 de 27		NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 507915 KAOFE-2Y99M-01AON E71C84750439D49CAB491CB1A7E2F7D7879FEAC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Tesorería

6. DATOS A INCLUIR EN LOS INFORMES DE MOROSIDAD

Los informes habrán de elaborarse, para cada entidad, considerando la totalidad de los pagos realizados en cada trimestre natural, y la totalidad de las facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del mismo, independientemente de la fecha de registro de la factura o certificación de obra.

De acuerdo con el artículo 16.6, de la Orden Ministerial HAP/2105/2012 en el informe se incluyen los siguientes anexos, extraídos directamente de la aplicación contable sicalwin, desde el módulo de justificantes de gastos:

- Pagos realizados en el trimestre.
- Intereses de demora pagados en el trimestre.
- Facturas o documentos justificativos pendientes de Pago al final del trimestre.
- Facturas o documentos justificativos que al final del trimestre, hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación.

En los anexos a) y c) se incluye el detalle del PMP y PMPP a proveedores.

7.- PERIODO LEGAL DE PAGO

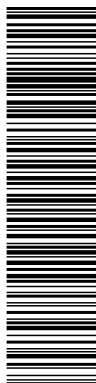
A) CONTRATOS DE OBRA

Regla general, Art. 216.4 del TRLCSP, aplicable a las CERTIFICACIONES ORDINARIAS DE OBRA.

“La Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 222.4, y si se demorase, deberá abonar al contratista, a partir del cumplimiento de dicho plazo de treinta días los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Para que haya lugar al inicio del cómputo de plazo para el devengo de intereses, el contratista deberá de haber cumplido la obligación de presentar la factura ante el registro administrativo correspondiente, en tiempo y forma, en el plazo de treinta días desde la fecha de entrega efectiva de las mercancías o la prestación del servicio.

Sin perjuicio de lo establecido en los artículos 222.4 y 235.1, la Administración deberá aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados dentro de los treinta días siguientes a la entrega efectiva de los bienes o prestación del servicio, salvo acuerdo expreso en contrario establecido en el contrato y en alguno de los documentos que rijan la licitación, siempre que no sea manifiestamente abusivo para el acreedor en

DOCUMENTO INFORMES DE MOROSIDAD: MOROSIDAD 2TR2016	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: KAOFE-2Y99M-01AON Fecha de emisión: 12 de julio de 2018 a las 12:57:20 Página 4 de 27	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 507915 KAOFE-2Y99M-01AON E71C84750438D49CAB4491CB1A7E2F7D7879FEAC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Tesorería

el sentido del artículo 9 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

En todo caso, si el contratista incumpliera el plazo de treinta días para presentar la factura ante el registro administrativo, el devengo de intereses no se iniciará hasta transcurridos treinta días desde la fecha de presentación de la factura en el registro correspondiente, sin que la Administración haya aprobado la conformidad, si procede, y efectuado el correspondiente abono”.

CERTIFICACIÓN FINAL

Artículo 235. Recepción y plazo de garantía.

*Art. 235.1, 2º párrafo: “Dentro del plazo de **tres meses contados a partir de la recepción**, el órgano de contratación deberá aprobar la **certificación final** de las obras ejecutadas, que será abonada al contratista a cuenta de la liquidación del contrato en el plazo previsto en el artículo 216.4 de esta Ley”*

LIQUIDACIÓN

*Art. 235.3, párrafo 2º: “Dentro del plazo de quince días anteriores al cumplimiento del plazo de garantía, el director facultativo de la obra, de oficio o a instancia del contratista, redactará un informe sobre el estado de las obras. Si éste fuera favorable, el contratista quedará relevado de toda responsabilidad, salvo lo dispuesto en el artículo siguiente, procediéndose a la devolución o cancelación de la garantía, a la liquidación del contrato y, en su caso, al pago de las obligaciones pendientes que deberá efectuarse en el **plazo de sesenta días...**”*

B) RESTO DE CONTRATOS SUJETOS AL TRLCSP

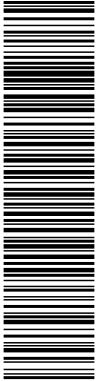
1º.- Para los contratos administrativos rige la regla general del art. 216.4.

2º.- Pagos derivados de una liquidación, art. 222.4:

Artículo 222. Cumplimiento de los contratos y recepción de la prestación.

“4. Excepto en los contratos de obras, que se regirán por lo dispuesto en el artículo 235, dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha del acta de recepción o conformidad, deberá acordarse y ser notificada al contratista la liquidación correspondiente del contrato, y abonársele, en su caso, el saldo resultante. No obstante, si la Administración Pública recibe la factura con posterioridad a la fecha en que tiene lugar dicha recepción, el plazo de treinta días se contará desde que el contratista presente la citada factura en el registro correspondiente. Si se produjera demora en el pago del saldo de liquidación, el contratista tendrá derecho a percibir los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales”

DOCUMENTO INFORMES DE MOROSIDAD: MOROSIDAD 2TR2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KAOFE-2Y99M-01AON Fecha de emisión: 12 de julio de 2018 a las 12:57:20 Página 5 de 27	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 507915 KAOFE-2Y99M-01AON E71C84750439D9CAB491CB1A7E2F7D7879FEAC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Tesorería

Por tanto, la liquidación y pago: 30 días desde la fecha del acta de recepción o conformidad, o bien desde que se reciba la factura en registro si ésta se recibe con posterioridad al acta de recepción

C) OPERACIONES COMERCIALES A LAS QUE NO SEA DE APLICACIÓN EL TRLCSP

Rige la Ley 3/2004, que en su Artículo 4. Determinación del plazo de pago, dispone:

“1. El plazo de pago que debe cumplir el deudor, si no hubiera fijado fecha o plazo de pago en el contrato, será de treinta días naturales después de la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios, incluso cuando hubiera recibido la factura o solicitud de pago equivalente con anterioridad.

Los proveedores deberán hacer llegar la factura o solicitud de pago equivalente a sus clientes antes de que se cumplan quince días naturales a contar desde la fecha de recepción efectiva de las mercancías o de la prestación de los servicios.

Cuando en el contrato se hubiera fijado un plazo de pago, la recepción de la factura por medios electrónicos producirá los efectos de inicio del cómputo de plazo de pago, siempre que se encuentre garantizada la identidad y autenticidad del firmante, la integridad de la factura, y la recepción por el interesado.

2. Si legalmente o en el contrato se ha dispuesto un procedimiento de aceptación o de comprobación mediante el cual deba verificarse la conformidad de los bienes o los servicios con lo dispuesto en el contrato, su duración no podrá exceder de treinta días naturales a contar desde la fecha de recepción de los bienes o de la prestación de los servicios. En este caso, el plazo de pago será de treinta días después de la fecha en que tiene lugar la aceptación o verificación de los bienes o servicios, incluso aunque la factura o solicitud de pago se hubiera recibido con anterioridad a la aceptación o verificación.

3. Los plazos de pago indicados en los apartados anteriores podrán ser ampliados mediante pacto de las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales”

8.- FECHA DE INICIO PLAZO DE ABONO DEL PRECIO

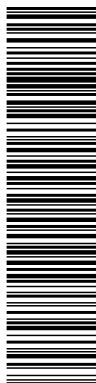
La aplicación contable debe recoger las siguientes anotaciones, circunstancia que al día de la fecha sigue en proceso de desarrollo.

a) Contrato de obras:

- Certificaciones de obra, se indicará la fecha de aprobación de dichas certificaciones o bien la fecha de presentación de la factura en el registro si el contratista incumpliera el plazo de 30 días para presentar la factura en registro.

MOROSIDAD 2º TRIMESTRE 2016
Art. 4 Ley 15/2010
pág 5/8

DOCUMENTO INFORMES DE MOROSIDAD: MOROSIDAD 2TR2016	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: KAOFE-2Y99M-01AON Fecha de emisión: 12 de julio de 2018 a las 12:57:20 Página 6 de 27	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 507915 KAOFE-2Y99M-01AON E71C84750438D49C84B491CB1A7E2F7D7879FE4C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Tesorería

- Certificación final: se indicará la fecha de aprobación de dicha certificación final o bien la fecha de la presentación de la factura en registro si el contratista la presentara con posterioridad
- En la liquidación, se indicará la fecha de aprobación de la liquidación del contrato.

b) Resto de contratos sujetos al TRLCSP

- En los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, se identificará la fecha de aprobación de dichos documentos, o bien la fecha de presentación de la factura en el registro si el contratista incumpliera el plazo de 30 días para presentar la factura en registro.
- En la liquidación del contrato, se indicará la fecha del acta de recepción o conformidad, o bien, la fecha de la factura en el registro correspondiente, si esta se recibe con posterioridad a la fecha de recepción.

9.- CÁLCULO DE LOS PERIODOS MEDIOS

1. Cálculo del período medio de pago (PMP), formulario a) Pagos realizados en el trimestre

El “*Periodo medio de pago*” de los efectuados en el trimestre, es el indicador del número de días promedio que se ha tardado en realizar los pagos.

El “*Número de días de periodo de pago*” de cada operación pagada en el trimestre, es el número de días que se ha tardado en realizar su pago; es decir, la diferencia, en días, entre la fecha de pago real de la operación y la fecha de inicio del periodo legal de pago aplicable.

El “*Periodo medio de pago*” (PMP) de los efectuados en el trimestre, se obtendrá como media ponderada, aplicando la siguiente fórmula:

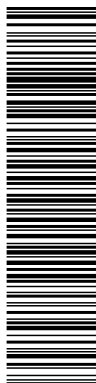
$$\text{PMP} = \frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ días periodo de pago} * \text{importe de la operación})}{\sum \text{importe de la operación}}$$

2. Cálculo del período medio del pendiente de pago (PMPP), formulario c)

El “*Periodo medio del pendiente de pago*” al final del trimestre, es el indicador del número de días promedio de antigüedad de las operaciones pendientes de pago a final del trimestre.

El “*Número de días pendientes de pago*” de cada operación pendiente de pago a final del trimestre, es el número de días que han transcurrido desde que comenzó el periodo legal de pago de la operación hasta la fecha final del trimestre.

DOCUMENTO INFORMES DE MOROSIDAD: MOROSIDAD 2TR2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KAOFE-2Y99M-01AON Fecha de emisión: 12 de julio de 2018 a las 12:57:20 Página 7 de 27	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 507915 KAOFE-2Y99M-01AON E71C84750438D9CAB491CB1A7E2F7D7879FEAC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Tesorería

El “*Periodo medio del pendiente pago*” (PMPP) de las operaciones pendientes a final del trimestre, se obtendrá como media ponderada, de la siguiente forma:

$$PMPP = \frac{\sum (N^{\circ} \text{ días pendientes de pago} * \text{importe de la operación})}{\sum \text{importe de la operación}}$$

10.- RESULTADOS OBTENIDOS

Anexo a este informe se incorporan los formularios obtenidos desde la aplicación para cada una de las entidades del grupo.

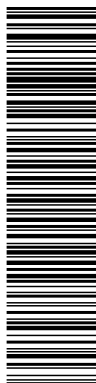
Los PMP y PMPP trimestrales resultantes, por entidad, han sido los siguientes:

ENTIDAD	Periodo Medio de Pago	Periodo Medio del Pendiente de Pago
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	43,22	44,30
Consortio Provincial Extinción Incendios	67,97	19,90
Consortio Gestión Servicios Medio Amb.	29,99	15,35
Patronato de Turismo y Tauromaquia	39,17	44,36
Organismo Autónomo de Recaudación	11,06	0,20
Fundación Eugenio Hermoso	0	406,18

Las facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre, que han sobrepasado el periodo legal de pago, son las siguientes:

ENTIDAD	Número de operaciones	Importe pdte. Pago
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	157	606.722,09
Consortio Provincial Extinción Incendios	1	18,91
Consortio Gestión Servicios Medio Amb.	2	6.715,50
Patronato de Turismo y Tauromaquia	2	17.952,00
Organismo Autónomo de Recaudación	0	0
Fundación Eugenio Hermoso	16	29.364,33

DOCUMENTO INFORMES DE MOROSIDAD: MOROSIDAD 2TR2016	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: KAOFE-2Y99M-01AON Fecha de emisión: 12 de julio de 2018 a las 12:57:20 Página 8 de 27	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 507915 KAOFE-2Y99M-01AON E71C84750438D49CAB4491CB1A7E2F7D7879FE4C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Tesorería

11.- INTERESES DE DEMORA

Tal y como se contemplan en los Anexos b) de los informes, no se han pagado intereses de demora por incumplimiento en los plazos de pago a lo largo del trimestre.

12.- OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

Dentro del Periodo Medio del Pendiente de Pago, cabe destacar la acumulación de facturas no abonadas dentro de la Fundación Eugenio Hermoso, la cual no dispone de fondos para realizar los más mínimos pagos, si bien la totalidad de las facturas se corresponden a los honorarios del letrado que lleva a cabo la gerencia de dicha fundación.

En cuanto a las facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre que han sobrepasado el periodo legal de pago, 7 de las 28 que aparecen en Diputación, y por un importe total de 3.515,72 €, se corresponden a facturas cuyos emisores no nos han facilitado aún los dígitos de sus cuentas corrientes para realizarles la respectiva orden de transferencia, y ello a pesar de nuestros esfuerzos continuados por disponer de las mismas.

Al día de la fecha se continúa el proceso de mejorar los tiempos de pago, en especial procurando agilizar la tramitación administrativa desde su origen hasta el pago final, causa de los plazos de pago según se comprueba, y no la falta de disponibilidades líquidas que hicieran necesario adoptar medidas especiales de corrección y ajuste.

Es cuanto se informa, a los efectos oportunos, en el Palacio Provincial, a 15 de julio 2016.

El Tesorero Acctal:

Fdo.: **Arcadio Vinagre Mata.**

A/AT. SR. DIPUTADO DELEGADO DEL ÁREA DE ECONOMÍA.

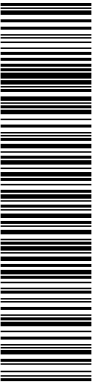
A/AT. SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA.

C/C SR. INTERVENTOR

C/C SR. DIRECTOR DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

MOROSIDAD 2º TRIMESTRE 2016
Art. 4 Ley 15/2010
pág 8/8

Diputación de Badajoz - SICAL		Trimestre: Segundo		Fecha Obtención 07/07/2016 14:26:53	
Ejercicio: 2016		Pagos realizados en el Trimestre			
Pagos realizados en el Trimestre	Periodo medio pago (PMP) (días)	Pagos realizados en el Trimestre		Pagos realizados en el Trimestre	
		Dentro periodo legal pago	Fuera periodo legal pago	Dentro periodo legal pago	Fuera periodo legal pago
		Número de pagos	Importe total	Número de pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios					
20- Arrendamientos y Cánones	56,69	1011	1.473.753,18	341	844.376,33
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	51,93	14	14.826,40	4	2.227,73
22- Material, Suministro y Otros	52,14	208	244.300,02	86	70.089,31
23- Indemnización por razón del servicio	57,45	789	1.214.626,76	251	772.059,29
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0		0	
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0		0	
Inversiones reales	34,38	65	3.008.167,83	52	609.537,50
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	50,35	7	76.959,31	2	29.883,69
Pendientes de aplicar a Presupuesto	0,00	0		0	
TOTAL	43,22	1083	4.558.880,32	395	1.483.797,52



verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Mediante el código de

Diputación de Badajoz - SICAL		Fecha Obtención 07/07/2016 14:26:55	
Ejercicio: 2016	Trimestre: Segundo	Pág. 7	
Intereses de demora pagado en el periodo			
Intereses de demora pagados en el trimestre		Intereses de demora pagado en el periodo	
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	Número de pagos	Importe total	
Inversiones reales	0	0,00	
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0,00	
Pagos Realizados Pendientes de Aplicar a Presupuesto	0	0,00	
TOTAL	0	0,00	

DOCUMENTO

INFORMES DE MOROSIDAD: MOROSIDAD 2TR2016

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS

Código para validación: KAOFE-2Y99M-01AON
Fecha de emisión: 12 de julio de 2018 a las 12:57:20
Página 11 de 27

FIRMAS

ESTADO

NO REQUIERE FIRMAS

Diputación de Badajoz - SICAL

Fecha Obtención 07/07/2016 14:26:56

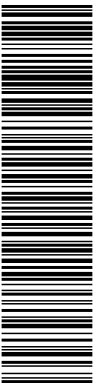
Ejercicio: 2016

Trimestre: Segundo

Pag. 1

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre	Periodo medio del pendiente de pago (PMPP) (días)	Pendiente de pago al final del trimestre			
		Dentro periodo legal pago a final del trimestre		Fuera periodo legal pago a final del trimestre	
		Nº Operaciones	Importe total	Nº Operaciones	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	62,31	295	637.018,37	62	350.815,99
20- Arrendamientos y Cánones	66,23	7	6.001,33	3	4.349,55
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	29,93	39	91.397,06	11	4.269,96
22- Material, Suministro y Otros	65,77	249	539.619,98	48	342.196,48
23- Indemnización por razón del servicio	0,00	0		0	
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0		0	
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0		0	
Inversiones reales	12,88	18	152.270,54	2	1.222,07
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	14,08	2	701,89	0	
Pendientes de aplicar a Presupuesto	34,61	641	1.079.716,62	93	254.684,03
TOTAL	44,30	956	1.869.707,42	157	606.722,09



Diputación de Badajoz - SICAL

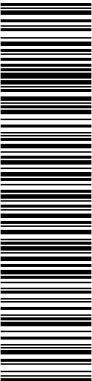
Fecha Obtención 07/07/2016 14:26:56

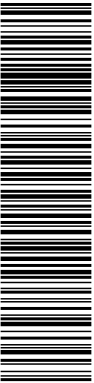
Pág. 1

Ejercicio: 2016 Trimestre: Segundo

Facturas o documentos justificativos que al final del trimestre, hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación

Facturas o documentos justificativos que al final del trimestre, hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación	Periodo medio operaciones pendientes reconocimiento (PMOPR)	Pendiente de reconocimiento obligación	Numero	Importe total
Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	128,99	27	218.648,76	
Inversiones reales	0,00	0	0,00	
Sin desagregar	141,22	43	114.996,07	
TOTAL	133,21	70	333.644,83	





mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos generados con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos generados con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas.

Consortio de Bomberos		Fecha Obtención 08/07/2016 12:35:41	
Ejercicio: 2016	Trimestre: Segundo	Pág. 1	
Intereses de demora pagado en el periodo			
Intereses de demora pagados en el trimestre		Intereses de demora pagado en el periodo	
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios		Número de pagos	Importe total
Inversiones reales		0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales		0	0,00
Pagos Realizados Pendientes de Aplicar a Presupuesto		0	0,00
TOTAL		0	0,00

Consorcio de Bomberos

Fecha Obtención 08/07/2016 12:35:42

Pág. 1

Ejercicio: 2016 Trimestre: Segundo

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre	Periodo medio del pendiente de pago (PMPP) (días)	Pendiente de pago al final del trimestre		Fuera periodo legal pago a final del trimestre	
		Nº Operaciones	Importe total	Nº Operaciones	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	33,80	42	19.784,16	0	
20- Arrendamientos y Cánones	0,00	0		0	
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	40,46	17	5.840,52	0	
22- Material, Suministro y Otros	31,02	25	13.943,64	0	
23- Indemnización por razón del servicio	0,00	0		0	
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0		0	
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0		0	
Inversiones reales	170,00	0		1	18,91
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0,00	0		0	
Pendientes de aplicar a Presupuesto	14,44	35	50.818,89	0	
TOTAL	19,90	77	70.603,05	1	18,91



Consorcio de Bomberos

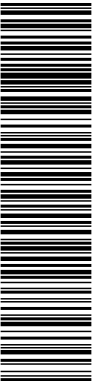
Fecha Obtención 08/07/2016 12:35:42

Pág. 1

Ejercicio: 2016 Trimestre: Segundo

Facturas o documentos justificativos que al final del trimestre, hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación

Facturas o documentos justificativos que al final del trimestre, hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación	Periodo medio operaciones pendientes reconocimiento (PMOPR)	Número	Pendiente de reconocimiento obligación	Importe total
Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	0,00	0		0,00
Inversiones reales	170,00	1		18,91
Sin desagregar	0,00	0		0,00
TOTAL	170,00	1		18,91



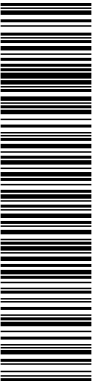
Consortio Medio Ambiente
Ejercicio: 2016

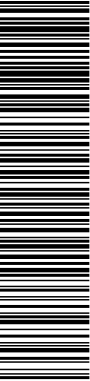
Trimestre: Segundo

Fecha Obtención 08/07/2016 12:02:34

Pagos realizados en el Trimestre

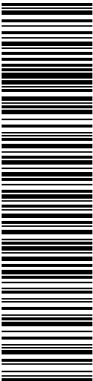
Pagos realizados en el Trimestre	Periodo		Pagos realizados en el Trimestre	
	medio pago (PMP) (dias)	Dentro periodo legal pago	Fuera periodo legal pago	
		Número de pagos	Número de pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	29,87	332	13	28.563,19
20- Arrendamientos y Cánones	0,00	0	0	
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	31,00	117	5	840,78
22- Material, Suministro y Otros	29,86	215	8	27.722,41
23- Indemnización por razón del servicio	0,00	0	0	
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0	0	
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0	0	
Inversiones reales	41,64	6	0	
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0,00	0	0	
Pendientes de aplicar a Presupuesto	0,00	0	0	
TOTAL	29,99	338	13	28.563,19





Verificación por código QR: Este código QR puede ser utilizado para verificar la autenticidad del documento. Para más información, consulte el sitio web de la entidad emisora de este documento.

Consortio Medio Ambiente		Fecha Obtención 08/07/2016 12:02:35	
Ejercicio: 2016	Trimestre: Segundo	Pag. 1	
Intereses de demora pagado en el periodo			
Intereses de demora pagados en el trimestre		Intereses de demora pagado en el periodo	
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	Número de pagos	Importe total	
Inversiones reales	0	0,00	
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0,00	
Pagos Realizados Pendientes de Aplicar a Presupuesto	0	0,00	
TOTAL	0	0,00	



El documento no requiere firmas. Mediante el código de validación se puede verificar la autenticidad del documento. El documento no requiere firmas. Mediante el código de validación se puede verificar la autenticidad del documento.

Consortio Medio Ambiente			Fecha Obtención 08/07/2016 12.02.36		
Ejercicio: 2016	Trimestre: Segundo	Pag. 1			
Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre					
Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre		Periodo medio del pendiente de pago (PMPP) (días)	Pendiente de pago al final del trimestre		
			Dentro periodo legal pago a final del trimestre	Fuera periodo legal pago a final del trimestre	
			Nº Operaciones	Importe total	Nº Operaciones
					Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios		11,80	47	246.083,64	0
20- Arrendamientos y Cánones		0,00	0		0
21- Reparación, Mantenimiento y conservación		6,73	10	13.468,39	0
22- Material, Suministro y Otros		12,09	37	232.615,25	0
23- Indemnización por razón del servicio		0,00	0		0
24- Gasto de Publicaciones		0,00	0		0
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro		0,00	0		0
Inversiones reales		77,00	0		1
					907,50
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales		0,00	0		0
Pendientes de aplicar a Presupuesto		26,58	18	66.929,69	1
					5.808,00
TOTAL		15,35	65	313.013,33	2
					6.715,50

Consorcio Medio Ambiente

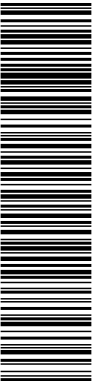
Fecha Obtención 08/07/2016 12:02:36

Pág. 1

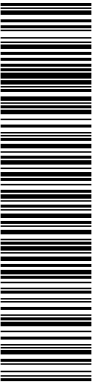
Ejercicio: 2016 Trimestre: Segundo

Facturas o documentos justificativos que al final del trimestre, hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación

Facturas o documentos justificativos que al final del trimestre, hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación	Periodo medio operaciones pendientes reconocimiento (PMOPR)	Pendiente de reconocimiento	Importe total
		Número	
Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	0,00	0	0,00
Inversiones reales	0,00	0	0,00
Sin desagregar	149,00	1	5.808,00
TOTAL	149,00	1	5.808,00

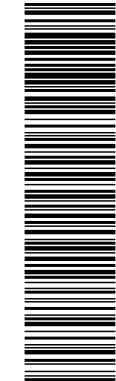


Organismo Autónomo de Recaudación		Trimestre: Segundo		Fecha Obtención 08/07/2016 13:03:59	
Ejercicio: 2016		Pagos realizados en el Trimestre			
Pagos realizados en el Trimestre	Periodo medio pago (PMP) (días)	Pagos realizados en el Trimestre			
		Dentro periodo legal pago	Fuera periodo legal pago		
		Número de pagos	Importe total	Número de pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	10,99	201	783.202,55	0	
20- Arrendamientos y Cánones	8,00	9	8.494,26	0	
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	1,91	3	353,05	0	
22- Material, Suministro y Otros	11,02	189	774.355,24	0	
23- Indemnización por razón del servicio	0,00	0		0	
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0		0	
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0		0	
Inversiones reales	12,38	10	40.822,97	0	
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0,00	0		0	
Pendientes de aplicar a Presupuesto	0,00	0		0	
TOTAL	11,06	211	824.025,52	0	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 507915 KAOFE-2Y99M-01AON E71CB4750438D49CAB4491CB1A7E2F7D7879FE4C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Organismo Autónomo de Recaudación		Fecha Obtención 08/07/2016 13:04:00	
Ejercicio: 2016	Trimestre: Segundo	Pág. 1	
Intereses de demora pagado en el periodo			
Intereses de demora pagados en el trimestre		Intereses de demora pagado en el periodo	
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	Número de pagos	Importe total	
Inversiones reales	0	0,00	
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0,00	
Pagos Realizados Pendientes de Aplicar a Presupuesto	0	0,00	
TOTAL	0	0,00	



El presente documento es una copia impresa de un documento electrónico. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación se puede comprobar la autenticidad del documento. El código de verificación es: KAOFE-2Y99M-01AON. Fecha de emisión: 12 de julio de 2018 a las 12:57:20. Página 23 de 27.

Organismo Autónomo de Recaudación				Fecha Obtención 08/07/2016 13:04:00			
Ejercicio:	2016	Trimestre:	Segundo	Pág. 1			
Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre							
Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre				Periodo medio del pendiente de pago (PMPP) (días)	Pendiente de pago al final del trimestre		
					Dentro periodo legal pago a final del trimestre	Fuera periodo legal pago a final del trimestre	
				Nº Operaciones	Importe total	Nº Operaciones	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios				0,37	4	15.476,77	0
20- Arrendamientos y Cánones				0,00	0		0
21- Reparación, Mantenimiento y conservación				0,00	0		0
22- Material, Suministro y Otros				0,37	4	15.476,77	0
23- Indemnización por razón del servicio				0,00	0		0
24- Gasto de Publicaciones				0,00	0		0
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro				0,00	0		0
Inversiones reales				0,00	0		0
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales				0,00	0		0
Pendientes de aplicar a Presupuesto				0,00	1	12.940,68	0
TOTAL				0,20	5	28.417,45	0

Organismo Autónomo de Recaudación

Fecha Obtención 08/07/2016 13:04:00

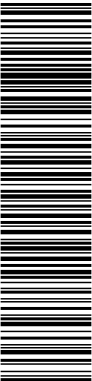
Ejercicio: 2016

Trimestre: Segundo

Pág. 1

Facturas o documentos justificativos que al final del trimestre, hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación

Facturas o documentos justificativos que al final del trimestre, hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación	Periodo medio operaciones pendientes reconocimiento (PMOPR)	Pendiente de reconocimiento obligación	Importe total
Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	0,00	0	0,00
Inversiones reales	0,00	0	0,00
Sin desagregar	0,00	0	0,00
TOTAL	0,00	0	0,00



Patronato de Turismo y Tauromaquia
Ejercicio: 2016

Trimestre: Segundo

Pagos realizados en el Trimestre

Fecha Obtención 08/07/2016 13:28:40

Pagos realizados en el Trimestre

Periodo medio pago (PMP) (días)

Pagos realizados en el Trimestre	Dentro periodo legal pago	Fuera periodo legal pago
1	2	3
4	5	6
7	8	9
10	11	12
13	14	15
16	17	18
19	20	21
22	23	24
25	26	27
28	29	30
31	32	33
34	35	36
37	38	39
40	41	42
43	44	45
46	47	48
49	50	51
52	53	54
55	56	57
58	59	60
61	62	63
64	65	66
67	68	69
70	71	72
73	74	75
76	77	78
79	80	81
82	83	84
85	86	87
88	89	90
91	92	93
94	95	96
97	98	99
100	101	102
103	104	105
106	107	108
109	110	111
112	113	114
115	116	117
118	119	120
121	122	123
124	125	126
127	128	129
130	131	132
133	134	135
136	137	138
139	140	141
142	143	144
145	146	147
148	149	150
151	152	153
154	155	156
157	158	159
160	161	162
163	164	165
166	167	168
169	170	171
172	173	174
175	176	177
178	179	180
181	182	183
184	185	186
187	188	189
190	191	192
193	194	195
196	197	198
199	200	201
202	203	204
205	206	207
208	209	210
211	212	213
214	215	216
217	218	219
220	221	222
223	224	225
226	227	228
229	230	231
232	233	234
235	236	237
238	239	240
241	242	243
244	245	246
247	248	249
250	251	252
253	254	255
256	257	258
259	260	261
262	263	264
265	266	267
268	269	270
271	272	273
274	275	276
277	278	279
280	281	282
283	284	285
286	287	288
289	290	291
292	293	294
295	296	297
298	299	300
301	302	303
304	305	306
307	308	309
310	311	312
313	314	315
316	317	318
319	320	321
322	323	324
325	326	327
328	329	330
331	332	333
334	335	336
337	338	339
340	341	342
343	344	345
346	347	348
349	350	351
352	353	354
355	356	357
358	359	360
361	362	363
364	365	366

Gastos en Bienes Corrientes y Servicios

20-Arrendamientos y Cánones

2.1- Reparación, Mantenimiento y conservación

2.2- Material, Suministro y Otros

23- Indemnización por razón del servicio

24- Gasto de Publicaciones

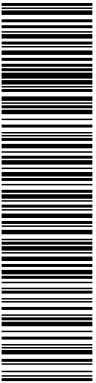
20- Trabajos realizados por instituciones s.f. de lucro

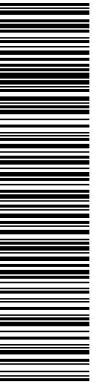
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales

Pendientes de aplicar a Presupuesto

TOTAL

pagos		Importe total	recursos de		Importe total
pagos			pagos		
39,41	74	142.998,33	12		28.042,58
45,00	3	5.080,07	1		1.693,35
0,00	0		0		
39,18	71	137.918,26	11		26.349,23
0,00	0		0		
0,00	0		0		
0,00	0		0		
26,65	4	3.217,64	0		
0,00	0		0		
0,00	0		0		
39,17	78	146.215,97	12		28.042,58





verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Mediante el código de

Patronato de Turismo y Taumauquia		Ejercicio: 2016		Trimestre: Segundo		Fecha Obtención 08/07/2016 13:28:40		Pag. 1	
Intereses de demora pagado en el periodo									
Intereses de demora pagados en el trimestre		Número de pagos		Importe total					
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios		0		0,00					
Inversiones reales		0		0,00					
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales		0		0,00					
Pagos Realizados Pendientes de Aplicar a Presupuesto		0		0,00					
TOTAL		0		0,00					

DOCUMENTO	INFORMES DE MOROSIDAD: MOROSIDAD 2TR2016		IDENTIFICADORES
OTROS DATOS	Código para validación: KAOFE-2Y99M-01AON Fecha de emisión: 12 de julio de 2018 a las 12:57:20 Página 27 de 27		FIRMAS
		ESTADO	NO REQUIERE FIRMAS

Patronato de Turismo y Taumaquía

Fecha Obtención 08/07/2016 13:28:41

Ejercicio: 2016

Trimestre: Segundo

Pág. 1

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre	Periodo medio del pendiente de pago (PMPP) (días)	Pendiente de pago al final del trimestre		Fuera periodo legal pago a final del trimestre	
		Nº Operaciones	Importe total	Nº Operaciones	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios					
20- Arrendamientos y Cánones	19,91	19	16.106,16	1	3.432,00
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	1,00	1	1.679,81	0	
22- Material, Suministro y Otros	0,00	0		0	
23- Indemnización por razón del servicio	21,69	18	14.426,35	1	3.432,00
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0		0	
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0		0	
Inversiones reales	16,00	1	1.936,00	0	
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0,00	0		0	
Pendientes de aplicar a Presupuesto	76,32	2	2.138,68	1	14.520,00
TOTAL	44,36	22	20.180,84	2	17.952,00

